INFORME DE SUPERVISIÓN N° _5_	
Contratista	NATALIA MORALES TORRES
Identificación	CC ■ NIT ☐ 1.121.874.609
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Numero de contrato	026 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LA ISO 45001 DE 2018.
Valor del contrato	**DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TREN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($17.663.200).**
Fecha de inicio	MAYO 26 DE 2023
Fecha de terminación	NOVIEMBRE 25 DE 2023
Adiciones o modificaciones	SE ADICIONO UN VALOR DE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($8.831.600) Y SE PRORROGA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR DOS (2) MESES.
Periodo de informe	26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023
Forma de pago	**CLAUSULA CUARTA:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: : **CUATRO (04) PAGOS** por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($4.415.800), correspondiente a cuatro (04) meses,** incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación. De acuerdo a la cláusula cuarta de la adición: **Dos (2)** pagos mensuales de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.415.800) MCTE.** **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

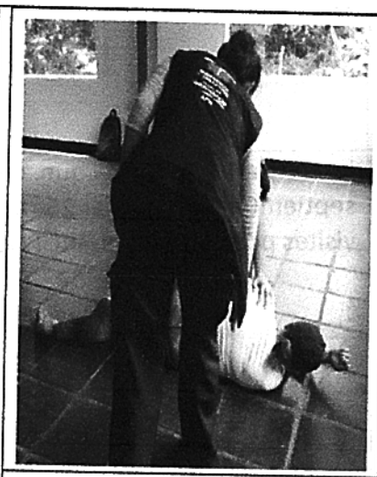
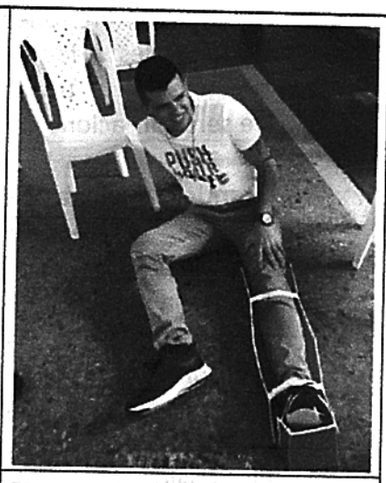
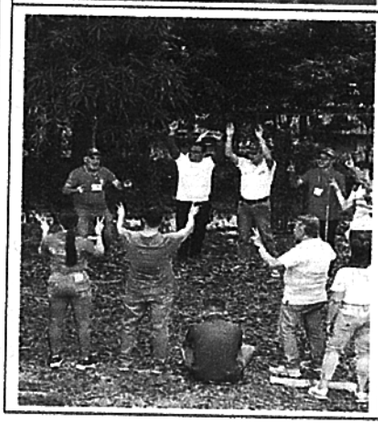
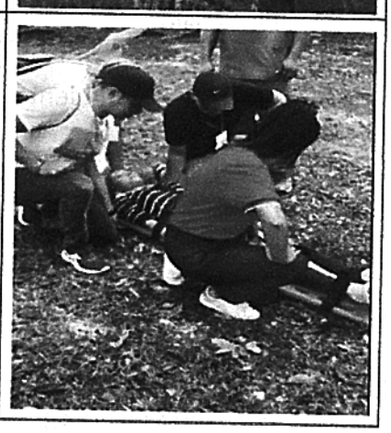
De conformidad con el Expediente del Contrato No. 026 de mayo 2023, con CDP No 076 de 24 de mayo de 2023 y RP No 195 de 25 de mayo de 2023, por el valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TREN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($17.663.200)** y en adición con CDP No 139 de 21 de septiembre de 2023 y RP No 344 de 22 de septiembre de 2023, por el valor **de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($8.831.600).**

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN,** quien el pasado 25 de mayo de 2023, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión.

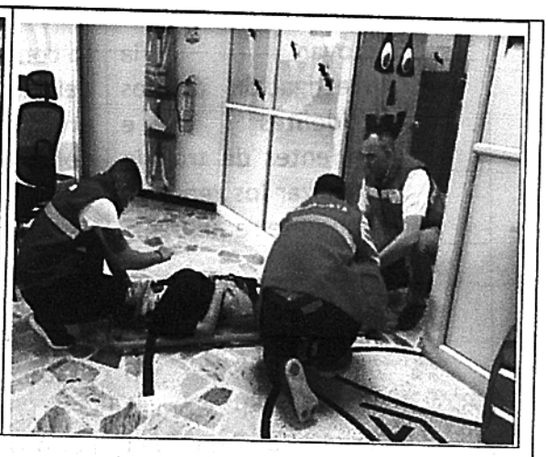
Así mismo y conforme a la cláusula séptima del contrato **"obligaciones específicas del contratista"**: me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificada las actividades que realizo en el periodo 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023.

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
N° de planilla	7896686994	**IBC**	$1.766.320	**Periodo cotización**
Salud	$220.800	**Pensión**	$282.700	agosto
Arl	$9300	**TOTAL, PLANILLA**		$516.600
Observaciones: Se anexa planilla de seguridad social del mes septiembre de en de 2023.				

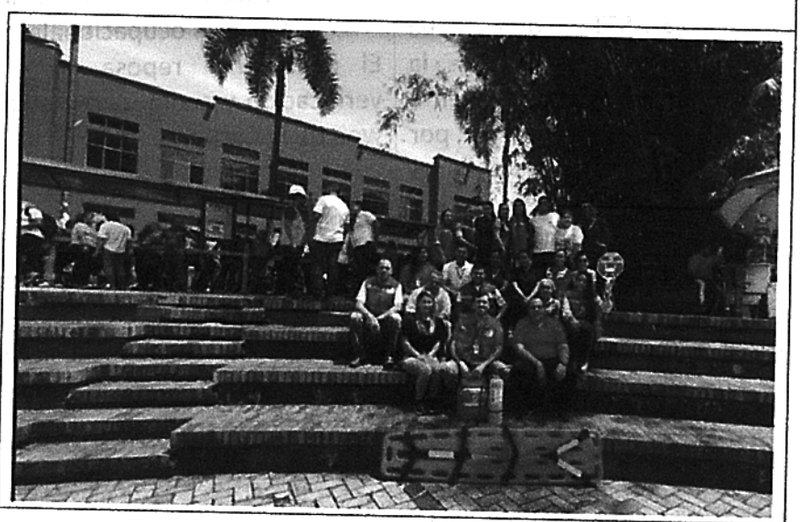
OBLIGACIONES	
obligaciones específicas del contratista	**Resultados**
1 Elaboración y seguimiento al Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2023.	La contratista informa que, se realizó seguimiento al Plan de Trabajo Anual establecido para la vigencia 2023, para lo cual se da el cumplimento a 17 actividades de las 18 programadas correspondientes al periodo, cabe mencionar que una actividad se reprogramo para el mes de noviembre. 
2. Seguimiento a la matriz de riesgos y focalizar la intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 26 de agosto de 2023 al 25 de septiembre de 2023, la contratista informa que para el presente periodo no se presentó ninguna novedad, motivo por el cual no se realizó intervención alguna en la matriz de peligros y valoración de riesgos, por otra parte, se da cumplimiento con las medidas de intervención, de acuerdo con los riesgos identificados en los puestos de trabajo, como en las demás instalaciones de la Corporación.
3. Ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.	La contratista informa que, con el fin de dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones PIC 2023, se llevó a cabo el día 06 de octubre del 2023 la participación de los brigadistas de la Corporación en el SEGUNDO ENCUENTRO DE EMERGENCIAS, que realizo la SECRETARIA DE SALUD a través de su DIMENSIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, en el cual fueron capacitados en primer respondiente en salud, los temas tratados fueron: • Valoración inicial. • RCP. • Lesiones Osteomusculares. • Control de Hemorragias y Quemaduras. • Empaquetamiento, inmovilización traslado y transporte de pacientes

	    Lo anterior a fin de brindarle a los brigadistas de la Corporación, el conocimiento y practica en salud y así dar una respuesta oportuna en caso que ocurra un evento catastrófico. Por otra parte, cabe mencionar que la Secretaria de Salud Municipal de Villavicencio hizo entrega certificados de participación y estos fueron entregados a cada uno de los brigadistas.
4. Reportar a Presidencia y Secretaria General las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, Contratistas y visitantes.	En cuanto a este ítem la contratista reporta que, para el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023, se realizaron las siguientes actividades: ➢ Se apoyó a presidencia en la elaboración de oficio 26/09/23 con referencia solicitud informe de inspecciones locativas al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ➢ Se apoyó a Secretaria General en la elaboración de la necesidad en temas de SG-SST, para el proceso de contratación de manteamiento de aires acondicionados de las instalaciones de la Corporación. ➢ Se apoyó a Secretaria General en la elaboración de la necesidad para el proceso de contratación de Auditoría Externa Icontec.
5. Construir planes de mejora y hacer seguimiento a su cumplimiento.	La contratista informa que, para el presente periodo no se elaboraron planes de mejora.
6. Promover la participación y consulta de la política	La contratista hace énfasis que, teniendo en cuenta el cronograma del Plan de Trabajo Anual, esta actividad se tiene programada para el mes de noviembre de 2023.

y objetivos en todos los niveles de la organización a través de sensibilizaciones.	
7. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La contratista informa que, en el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023, no se recibieron visitas por parte de la ARL POSITIVA.
8. Reportar seguimiento a indicadores.	La contratista informa que para el presente periodo se realizó el seguimiento a los indicadores del SG-SST y se hizo el reporte correspondiente al proceso de Control Interno.
9. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la corporación sean estas rutinarias o no rutinarias.	La contratista relaciona en cuanto a esta actividad que para el presente periodo se llevó a cabo la actualización del Procedimiento para la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales. Este documento reposa en el proceso de Calidad para su codificación y publicación en la página web del Concejo Municipal de Villavicencio.
10. Brindar orientación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.	En cuanto a este ítem la contratista indica que, durante el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023 se realizaron las siguientes actividades: ➢ Se llevo a cabo la inscripción y participación del Simulacro Nacional, donde participaron los concejales, funcionarios administrativos, unidades de apoyo y contratistas de la corporación, lo cual se evidencia en el Informe correspondiente al reporte del simulacro mediante el formato (FOR-MECON-38) 





- Dando cumplimiento al Plan de Emergencias y Contingencias establecido para el Concejo Municipal de Villavicencio, el día 06 de octubre de 2023, los brigadistas de la Corporación asistieron al segundo encuentro de emergencias, evento organizado por la Secretaria de Salud Municipal de Villavicencio, donde recibieron capacitación a fin de brindarles el conocimiento y practica en salud y así dar una respuesta oportuna en caso de una eventualidad en el trabajo y demás partes.

Por otra parte, la contratista informa que se hizo entrega al Talento Humano de la Corporación el listado de números de emergencias.

11. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo y realizar los reportes cuando se requieran.	La contratista hace énfasis que, durante el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023, no se presentó ningún tipo de accidente de trabajo dentro y/o fuera del Concejo Municipal de Villavicencio.
12. Apoyar al Concejo Municipal de Villavicencio, en especial al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la Corporación en sus actividades, cuando se requiera, brindar asesoría y presentar recomendaciones.	En cuanto a este ítem la contratista indica que, se recibió notificación por el presidente del COPASST para asistir a la reunión del mes de octubre, esta se realizará a finales del mes citado. Por otra parte, no se recibió notificación por parte del Comité de Convivencia Laboral.
13. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la Corporación haya adoptado.	La contratista relaciona que a fin de dar cumplimiento en la documentación del SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente legal, se actualizo: ➢ Procedimiento Para la Aplicación de los Exámenes Médicos ocupacionales. El documento reposa en el proceso de Calidad para su verificación y codificación, adicional serán cargados a la página web de la Corporación.
14. Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	La contratista informa que, para el presente periodo no se tenía programado actividades tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
15. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión,	La contratista hace énfasis que como acción preventiva se realizaron las siguientes actividades: ➢ Considerando la necesidad de mantener el bienestar y la seguridad en el entorno laboral y la productividad del Talento Humano de la Corporación en sus puestos de trabajo, se hizo entrega de descansa pies a la funcionaria Elvia Sibo quien se desempeña como unidad de apoyo del concejal Fabián

inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Bobadilla, así mismo se realizó la inducción y recomendaciones en cuanto al uso del descansa pies.

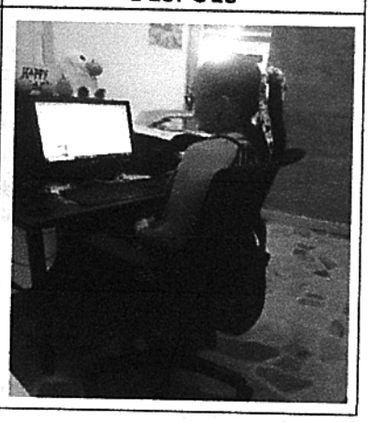


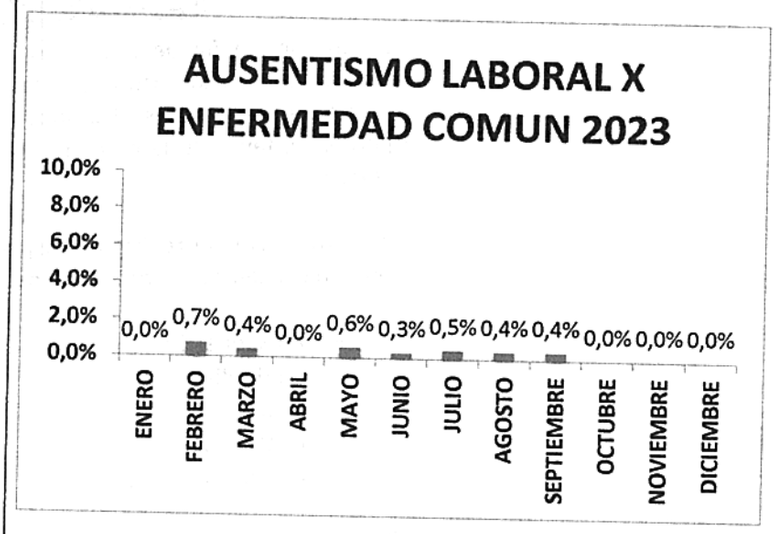
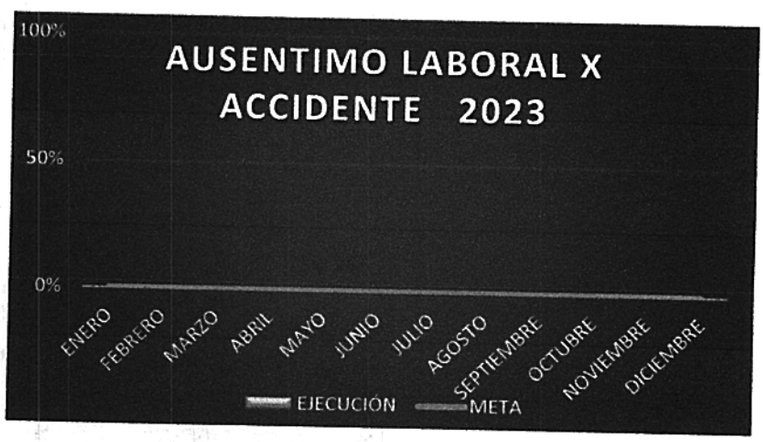
Lo anterior, a fin de acatar las recomendaciones remitidas en los exámenes médicos ocupacionales y prevenir en los funcionarios la formación de varices, trombos y flebitis, mejorar la circulación periférica, favorece la correcta posición de las rodillas y los tobillos, entre otros.

Por otra parte, se realizaron inspecciones de puesto de trabajo con video terminales a los funcionarios:

- Alexander Soto.
- Fredy Nieves.
- Sandy Vargas.
- Lizeth Cells.
- Edwar Meneses.

De acuerdo con las inspecciones realizadas se pudo evidenciar que la silla ergonómica del proceso de calidad encontraba en mal estado, ya que no cuenta con el descansabrazo del lado izquierdo, adicional al realizar ajustes de la posición de espalda el sistema no funciona, motivo por el cual se le realizo cambio y entrega de silla ergonómica para escritorio, se le brindo inducción y recomendaciones en cuanto al uso de la misma. a fin de garantizar su bienestar físico y seguridad en su puesto de trabajo y así mismo evitar posibles accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales a futuro.

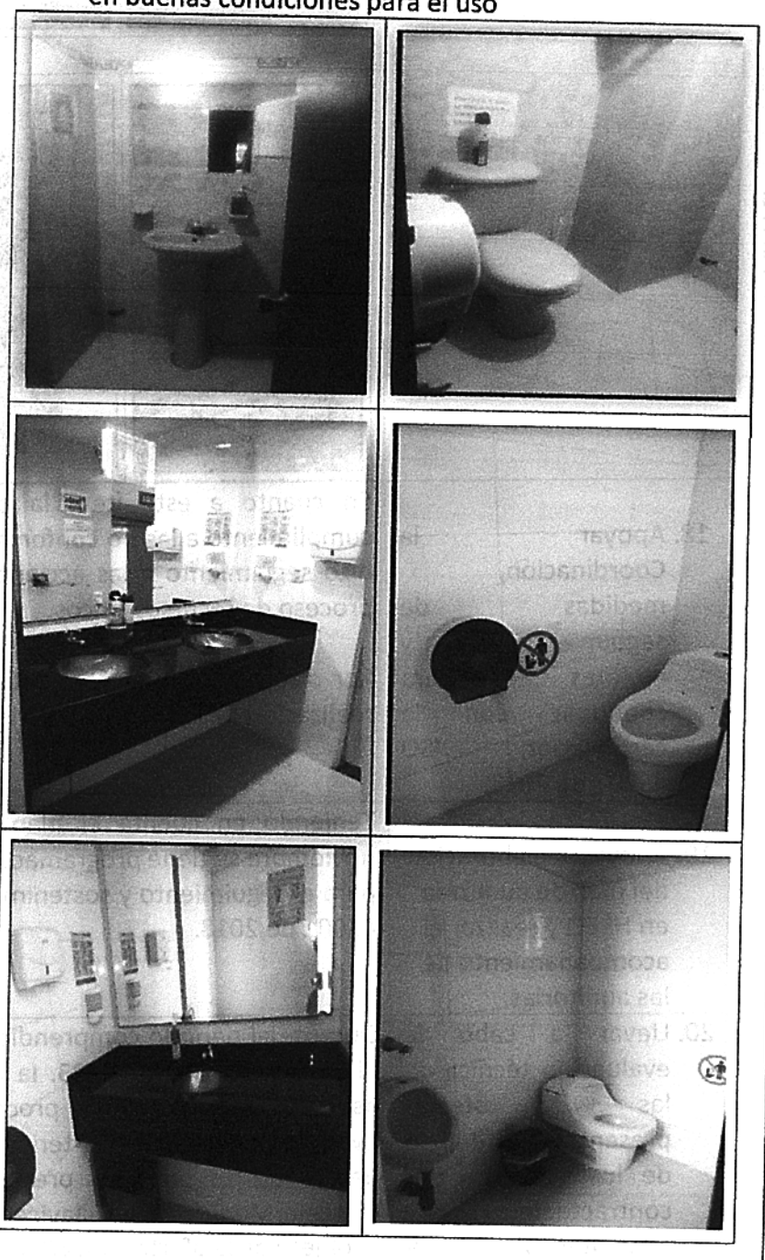
ANTES	DESPÚES
	

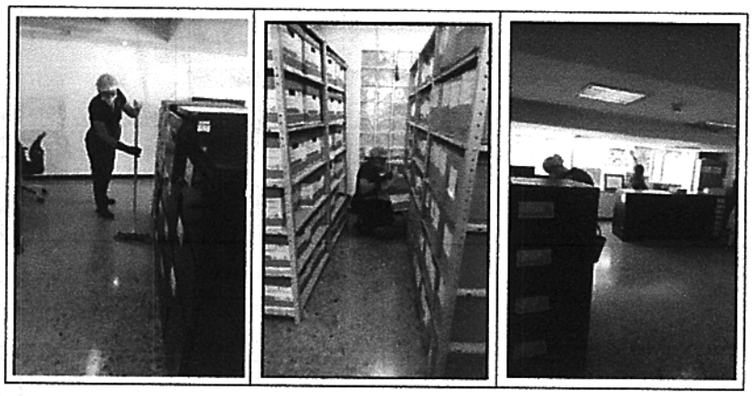
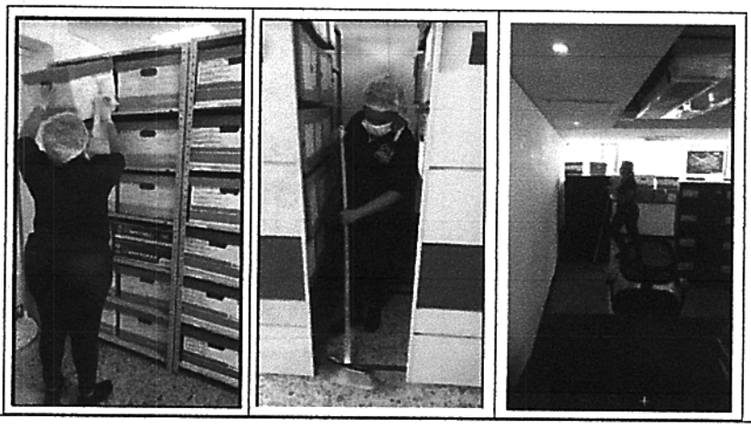
	➢ Junto con la funcionaria INES MARIA VELASQUEZ se Verifico las Afiliaciones y Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social de los funcionarios del CMV correspondientes al mes de octubre de 2023. ➢ Inspecciones de puesto de trabajo con video terminales, de camillas, de extintores y de botiquín de primeros auxilios, estas se evidencian mediante los siguientes formatos: FOR-MECON-18, FOR-MECON-19, FOR-MECON-20, FOR-MECON-23. ➢ Para el mes de octubre se realizó seguimiento y medición del ausentismo por enfermedad laboral común, teniendo en cuenta la gráfica relacionada el resultado a la fecha es del 0%.  ➢ Para el mes de octubre se realizó seguimiento y medición del ausentismo por accidente de laboral, teniendo en cuenta la gráfica relacionada el resultado a la fecha es del 0%.  Cabe mencionar que durante el periodo comprendido no se recibieron recomendaciones por parte del COPASST.
16. Seguimiento de actividades relacionadas con	En cuanto a este ítem la contratista informa que, en el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023, se realizó seguimiento a las siguientes actividades:

gestión de residuos ahorro eficiente del agua y ahorro eficiente de energías.	✓ La Corporación conto con el servicio de agua potable y se dio el adecuado manejo. ✓ La Corporación cuenta con tres puntos ecológicos para el manejo adecuado de los residuos generados en la misma, adicional se contó con el apoyo del señor Anibal Mariño Pompilla, quien se desempeña como reciclador de la empresa Recuperarte, para la actividad de reciclaje en la Corporación.



✓ La Corporación cuenta con tres baños para el servicio de los funcionarios, donde se evidencia que se encuentran en buenas condiciones para el uso



	➢ Frente al consumo del agua no se puede verificar ya que en la corporación no se asume el pago porque hace parte del edificio Comité de Ganaderos.
17. Seguimiento y ejecución al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento del mismo.	Teniendo en cuenta el ítem la contratista relaciona que, considerando la necesidad de mantener el orden y aseo en las instalaciones de la Corporación, se realizaron jornadas de limpieza y desinfección, con el fin de evitar la presencia de animales, vectores roedores y demás contaminación en la misma. a continuación, se evidencia mediante registro fotográfico.  
18. Apoyar la Coordinación, medidas de seguimiento, acción y mejoras para continuar con la certificación ISO 45001 de 2018.	En cuanto a este ítem la contratista informa que, Dando cumplimiento a las no conformidades de la auditoría interna, se hizo seguimiento a las acciones de mejora establecidas por el proceso de recursos físicos. Por otra parte, se hizo actualización del Procedimiento para la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales.
19. Apoyar la elaboración del plan de auditoria en HSEQ y realizar el acompañamiento de las auditorias.	Teniendo en cuenta el plan de auditorías para el mes de noviembre se tiene programada la Auditoría Externa por Icontec, para el seguimiento y sostenimiento de la Certificación de la ISO 45001 de 2018.
20. Llevar a cabo la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro de los procesos pre contractuales adelantados por la	Durante el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2023 al 25 de octubre de 2023, la contratista indica que se brindó asesoría en temas SST al proceso de Contratación, y se realizó evaluación técnica en criterios de SST de la oferta presentada dentro de los procesos pre contractuales adelantados por el Concejo Municipal de Villavicencio relacionados de acuerdo con el objeto de la oferta "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

entidad relacionados con su área.	A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO" .

BALACE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$17.663.200**	26/05/2023 al 25/09/2023	66,67%
ANTICIPO ☐ ADICION ■ MODIFICACIÓN ☐	**$8.831.600**	26/09/2023 al 25/11/2023	33,33
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	**$17.663.200**	26/05/2023 al 25/09/2023	66,67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$4.415.800**	26/09/2023 al 25/10/2023	16,67%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$4.415.800**	26/10/2023 al 25/11/2023	16,66%
TOTAL, CONTRATO	**$26.494.800**	26/05/2023 al 25/11/2023	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	**($4.415.800). CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE**
FECHA APROBADO	07 de noviembre 2023
FIRMA DE SUPERVISOR	**SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN** **Supervisor**
Anexos: Si ☑ **No** ■	Documentos según formato FOR-GESFIN-02